

INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA: JUNIO 06 DE 2025

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

En nuestra condición de comité de contratación designado para evaluar aspectos jurídicos, financieros, técnicos, de organización o capacidad técnica y económicos, del proceso **MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 - PROCESO No. FM – SGR -002 -2025, “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ORIENTADO A MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN ESCOLAR MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO (N)”**.

Con base en el estudio pertinente me permito presentar el informe aquí referido, se deja constancia que se recibió (01) propuesta, presentadas por:

- 1. TRANSTOURS LTDA**, identificada con el Nit No 900.237.518-6, representado legalmente por el señor **JUAN CARLOS BAUTISTA DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.384.839 de Fusagasugá (Cundinamarca).

Detalle de la evaluación de asociados técnicos que participan en el proceso:

EVALUACIÓN ASOCIADO TÉCNICO No. 1

ASOCIADO TÉCNICO	1
Nombre o Razón Social	TRANSTOURS LTDA
Nit	900.237.518-6
Representante Legal	JUAN CARLOS BAUTISTA DIAZ
Cedula	11.384.839 de Fusagasugá (Cundinamarca)
Propuesta económica	\$722.394.723,56

A. CAPACIDAD JURÍDICA

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA				
Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el presente Término de Referencia, suscrita por el asociado técnico de conformidad con lo establecido en la Ley.	X			

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
Para el caso de consorcios, uniones temporales o personas jurídicas, la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado	X			
La firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que lo acompañan.	X			
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.	X			
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida, debiendo presentar certificado de cámara de comercio para personas jurídicas con una expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.	X			
En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de la firma que tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.			X	

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<p>El asociado técnico, deberá presentar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:</p> <p>a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.</p> <p>b. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.</p> <p>c. Designación del representante: Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la oferta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p> <p>d. Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.</p> <p>e. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.</p> <p>f. Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso el plazo de ejecución y en todo caso hasta la liquidación del contrato</p>			X	

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
El documento deberá ir acompañado de aquellos otros que acrediten que quienes lo suscriben tienen la representación y capacidad necesarias para dicha constitución y para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante, además los que acrediten la identificación y formación de los miembros del consorcio o unión temporal. La propuesta será considerada como no hábil cuando no se presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal, o cuando se presente sin el lleno de los requisitos enunciados.			X	
Los representantes legales de cada uno de los participantes en el consorcio o en la unión temporal, deberán estar debidamente facultados para la constitución de consorcios y/o uniones temporales.			X	
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes, mediante documentos expedidos dentro de los seis meses anteriores al cierre del término para presentar propuestas, en los que se acredite que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se desprenda del Proceso de Selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato.	X			
GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA				

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<p>Presentar la garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el asociado técnico con la siguiente información:</p> <p>BENEFICIARIO: FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA CULTURA, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL - FOMDESCOL</p> <p>ASEGURADO: El Asociado técnico.</p> <p>VIGENCIA: Sesenta (60) días</p> <p>CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.</p>	X			Póliza No 41-44-101294060 de la aseguradora Solidaria de Colombia
<p>Esta garantía, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación.</p>	X			
<p>Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por el representante legal del consorcio o unión temporal.</p>			X	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES, SEGÚN ANEXO 7 Y 8				
<p>El asociado técnico debe acreditar con la certificación legal y las respectivas planillas de pago, que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.</p>	X			

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados junto a las planillas de pago respectivas, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	X			
Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de los miembros que conforman la forma asociativa sea personas naturales o deberá de acreditarlo según corresponda y como se determinó en los párrafos anteriores.			X	
IDENTIFICACIÓN				
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	X			
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)				
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	X			
ANTECEDENTES				
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario	X			
Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.	X			

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Policía Nacional en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.	X			
Certificado Medidas correctivas expedido por la Policía Nacional en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario	X			
Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario	X			
Certificado El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.	X			
Contaduría General de la Nación, en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario	X			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No 4).				
carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO No. 4 de los presentes Término de Referencia	X			
En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar este Anexo			X	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL BANCO DE ASOCIADOS TÉCNICOS DE FOMDESCOL				

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
Certificado de inscripción al Banco de Asociados Técnicos de FOMDESCOL: El proponente singular o aquellos que integren estructuras plurales, deberán presentar certificado de inscripción al Banco de Asociados Técnicos	X			
ANEXOS				
Diligenciar todos los Anexos del pliego de condiciones.	X			

B. CAPACIDAD FINANCIERA

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
LIQUIDEZ				
NO MIPYME				
1. Índice de liquidez ≥ 1.66 Deberá ser Mayor o igual a (1.66) o de valor indeterminado.			X	
MIPYME				
1. Índice de liquidez ≥ 1.46 Deberá ser Mayor o igual a (1.46) o de valor indeterminado.			X	Índice = 6.57
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma aritmética simple de la liquidez de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, sin importar su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal. Sin embargo, se aclara que si uno de los Consorciados o integrante de la Unión Temporal, cumple, se tendrá en cuenta ese único integrante.			X	
ENDEUDAMIENTO				
NO MIPYME				
2. Nivel de endeudamiento ≤ 0.40 Deberá ser menor al (0.40) o de valor indeterminado según el RUP			X	

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
MIPYME				
2. Nivel de endeudamiento ≤ 0.62 Deberá ser menor o igual al (0.62) o de valor indeterminado según el RUP	X			Índice = 0.49
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la Suma Aritmética Simple del Nivel de Endeudamiento de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, afectada por su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.			X	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES				
NO MIPYME				
3. Razón cobertura de interés ≥ 2.19 Deberá ser mayor o igual al (2.19) o de valor indeterminado según el RUP			X	
MIPYME				
3. Razón cobertura de interés ≥ 1.92 Deberá ser mayor o igual al (1.92) o de valor indeterminado según el RUP	X			Índice = 2.91
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la Suma Aritmética Simple del Nivel de Endeudamiento de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, afectada por su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.			X	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO				
NO MIPYME				
1. Rentabilidad del patrimonio ≥ 0.05 Deberá ser mayor o igual al (0.05) según el RUP			X	
MIPYME				
1. Rentabilidad del patrimonio ≥ 0.04 Deberá ser mayor o igual al (0.04) según el RUP	X			Índice = 0.14

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la Suma Aritmética Simple del Nivel de Endeudamiento de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, afectada por			X	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO				
NO MIPYME				
1. Rentabilidad del activo ≥ 0.04 Deberá ser mayor o igual al (0.04) según el RUP			X	
MIPYME				
1. Rentabilidad del activo ≥ 0.02 Deberá ser mayor o igual al (0.02) según el RUP	X			Índice = 0.07
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la Suma Aritmética Simple del Nivel de Endeudamiento de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, afectada por			X	
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO				
El asociado técnico presentará para efectos del análisis financiero, así: - • Registro Único de Proponente vigente y en firme a la fecha del cierre del proceso ó Balance General y Estado de Resultados, con corte a 31 de diciembre de 2024. - Certificación a los Estados Financieros, conforme artículo 37 de la Ley 222 de 1995. - Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, del contador o contadores públicos que firmen los Estados Financieros, expedido por la Junta Central de Contadores.	X			
Los Estados Financieros deben ser presentados en la moneda legal colombiana; deben venir firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal si existe la obligación de tenerlo, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y lo establecido en los artículos 203 del Código de Comercio y 33 del Decreto 2649 de 1993	X			

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
Si se trata de asociados técnicos en Consorcio o Unión Temporal, los documentos de carácter financiero deben ser presentados por cada uno de los integrantes, que conforman el Consorcio o la Unión Temporal.			X	

C. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
El Asociado Técnico deberá demostrar experiencia general en máximo cuatro (4) contratos de prestación de servicios de transportes ejecutados con entidades públicas o privadas, y que la sumatoria sea igual o mayor al 100% del presente proceso expresado en SMMLV	X			Presenta 4 experiencias por un total de 911,22 SMMLV
Si los contratos que se pretenden acreditar se celebraron bajo la modalidad de consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el asociado técnico invitado deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.			X	

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<p>El asociado técnico invitado debe presentar los siguientes documentos:</p> <p>Certificaciones:</p> <p>Las certificaciones deben contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objeto. - Número del Contrato. - Entidad contratante. - Nombre del Asociado Técnico. (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación). - Fecha de iniciación - Fecha de terminación. - Valor del contrato. - Firma de la persona competente. <p>Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para contratos públicos, por el ordenador del gasto, secretario de despacho o jefe de dependencia, supervisor o interventor del contrato. 			X	
<ul style="list-style-type: none"> - En el evento de que el asociado técnico no cuente con una certificación con toda la información anteriormente descrita, deberá adjuntar a la certificación la siguiente documentación o cualquier documento idóneo para tal fin: - Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal. - La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato 				

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<p>- La fecha de terminación de la ejecución del contrato, se podrá acreditar con copia del acta de recibo definitivo, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato.</p> <p>- El valor final del contrato se podrá acreditar con copia del acta de liquidación (o el documento que haga sus veces) y/o acta de recibo final a satisfacción cuando el contrato se encuentre terminado y en proceso de liquidación.</p> <p>- No se aceptan contratos realizados bajo la modalidad de administración delegada.</p>	X			
En caso de Consorcios o Uniones Temporales la suma de las experiencias de los integrantes deberá cumplir con la experiencia solicitada.			X	
Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación:			X	
<p>Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal. Así mismo, debe contener la información requerida en la presente convocatoria para efectos de acreditación de la experiencia.</p> <p>Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato o en su defecto copia del acta de terminación o acta de liquidación.</p>			X	

D. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN – DIRECCIÓN

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
PERSONAL MINIMO REQUERIDO				

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
Hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública	X			
Copia de la cedula de ciudadanía	X			
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X			
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	X			
Antecedentes judiciales, medidas correctivas y consulta de inhabilidades expedido por la Policía Nacional.	X			
Certificado de Redam	X			
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales de la Policía Nacional	X			
Licencia categoría según aplique para transporte publico	X			
No tener antecedentes de infracciones graves o delitos relacionados con menores.	X			

Teniendo en cuenta lo anterior, el Asociado técnico deberá subsanar la documentación requerida en las observaciones (si es el caso) y en consecuencia, se encontraría habilitado para calificación económica, se procede a ponderar los factores técnicos y económicos, así:

E. PROPUESTA ECONÓMICA:

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
El valor de la propuesta económica debe presentarse en Pesos Colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del proceso, los riesgos y la administración de estos	X			

CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

A. Factor Económico

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

AA. Menor Valor

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	
<p>Menor Valor</p> <p>La Entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.</p> <p align="center">$V_{\min} = \text{Mínimo } (V_1; V_2 \dots; \dots V_m)$</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i". m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad. V_{\min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja. <p>La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Puntaje} = \frac{\text{Puntaje máximo} + V_{\min}}{V_i}$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> V_{\min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja. V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i". 	X		60

B. Propuesta técnica.

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	
Un (1) contrato adicional al mínimo requerido, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección y cuyo valor sea 25% el presupuesto oficial		X	
Dos (2) contratos adicional al mínimo requerido, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección y cuyo valor sea 25% el presupuesto oficial cada uno.	X		20
TOTAL	X		20

C. Puntaje Por Apoyo A La Industria Nacional (20 Pts.)

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignará un puntaje máximo de veinte (20) puntos a los proponentes que oferten servicios nacionales de acuerdo con la normativa aplicable así:

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	X		20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros		X	
TOTAL	X		20

RESULTADO CALIFICACION ASOCIADO TECNICO No. 1
TRANSTOURS LTDA

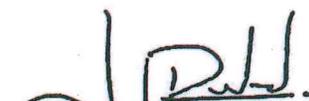
FACTORES	PUNTAJE
Económico	60
Propuesta técnica	20
Apoyo a la industria nacional	20
TOTAL	100

CONCLUSIONES:

PRIMERO: El Asociado Técnico No. 1 **TRANSTOURS LTDA**, identificada con el Nít No **900.237.518-6**, representado legalmente por **JUAN CARLOS BAUTISTA DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **C.C. 11.384.839** de Fusagasugá (Cundinamarca), **NO** presenta observaciones en su propuesta para subsanar. En la revisión de los aspectos calificables, el Asociado Técnico No. 1 obtuvo como resultado de la evaluación un puntaje de **100**.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta lo anterior, y con sujeción a los Términos de Referencia, el Comité de Evaluación recomienda al Director Ejecutivo de FOMDESCOL adjudicar la **ORDEN DE SERVICIO** cuyo OBJETO es, "**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ORIENTADO A MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN ESCOLAR MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO (N)**". a la propuesta presentada por el Asociado Técnico **TRANSTOURS LTDA**, Representado legalmente por **JUAN CARLOS BAUTISTA DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **C.C. 11.384.839** de Fusagasugá (Cundinamarca).

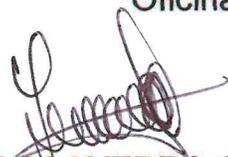
Para constancia se firma en Santiago de Cali - Valle del Cauca, a los seis (06) días del mes de Junio de Dos Mil Veinticinco (2025).



NICOLAS GOMEZ REALPE
Director Ejecutivo



YESLI MUÑOZ REALPE
Oficina Jurídica



YICELI SAAVEDRA GUAZA
Oficina Financiera